PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA

ACUERDO COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección nombrada mediante resolución de 12 de septiembre de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 186, de 24 de septiembre), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de Coordinador Administrativo de aplicaciones informáticas del Área Económica y Financiera de esta Universidad, en su sesión de 2 de diciembre de 2024,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados: Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B. Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO DE MÉRITOS. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA

	A. Méritos de carácter general					B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales					
APELLIDOS Y NOMBRE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	I)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	TOTAL
Zarazaga Soria, Cristina	4,00	1,00	10,00	5,00	13,60	0,20	33,80	14,34	7,28	5,00	26,62	8,6	8,3	16,9	77,32

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (https://regtel.unizar.es), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Mª Dolores Roche Gil, Presidenta de la Comisión de Selección

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b9e036e386b02ad9f8b1ca2b33d7edf5

CSV: b9e036e386b02ad9f8b1ca2b33d7edf5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidenta Comisión selección	03/12/2024 14:22:00

